



DECRETO ALCALDICIO N° 868 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 21 MAR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 16 de fecha 21.03.2019 del Encargado de Piscina Municipal, mediante el cual solicita autorización a través del Portal Mercado Publico vía convenio marco, la adquisición de 6 Toldos de Protección Solar- Plegable, al proveedor **MIS PRODUCTOS SPA, Rut 76.248.497-6**, por un monto de \$ 268.607 iva incluido, según orden de compra en estado guardada ID 3656-336-CM19. Durante la temporada estival de la piscina municipal se le solicitó al Departamento de Educación Municipal 6 toldos de 3x3 y dentro del periodo del funcionamiento de la piscina han quedado en un estado deplorable.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de 6 Toldos de Protección Solar- Plegable, al proveedor **MIS PRODUCTOS SPA, Rut 76.248.497-6**, por un monto de \$ 268.607 iva incluido, según orden de compra en estado guardada ID 3656-336-CM19.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.999 "Otros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MMM/mmm

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Transparencia (1)

Archivo